

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades
Federativas**

2016

**EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA (2016).**

Evaluación Integral del Desempeño. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	5
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	7
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN9	
III.1. FORMATO DE RESPUESTA	9
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	9
IV. EVALUACIÓN.....	11
IV.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF).....	11
IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	19
IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES.....	23
IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	29
IV.4.1. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	30
IV.4.2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	33
IV.5. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	34
IV.6. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	38
IV.7. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	42
IV.8. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	43
V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	47
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.	48
VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA	50
VIII. CONCLUSIONES.....	51
ANEXO 1 “DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA” ...	53
ANEXO 2 “CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD”	56
ANEXO 3 “PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD”	57

ANEXO 4 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"	58
ANEXO 5 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	59
ANEXO 6 "RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO"	60
ANEXO 7 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	62
ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"	63
ANEXO 9 "GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA (RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO)"	64
ANEXO 10 "FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FONDO"	65

PRESENTACIÓN

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y artículo 122 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación 2017, para evaluar fondos y programas para el ejercicio fiscal 2016.

El PAE 2017, establece la realización de una Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas operado en el ejercicio fiscal de 2016, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en su objetivo financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma integral el desempeño del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas (FAFEF)* en su ejercicio fiscal 2016, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
- 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
- 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.

- 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre 35 a 55 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación integral se divide en once temas:

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	<ul style="list-style-type: none"> Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<ul style="list-style-type: none"> Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	<ul style="list-style-type: none"> Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de casa programa, se podrán programar y llevar a cabo

entrevistas, realizar nuevas preguntas para que se respondan por responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Los 10 temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las secciones sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del programa. Además de la respuesta a cada una de las preguntas cerradas deberá, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas se debe considerar lo siguiente:

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias

para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "NO".

- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la pregunta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
- Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.
- Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales
- Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)
- Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

IV. EVALUACIÓN

IV.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

Los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades y a las regiones que conforman y se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta 4 Un México Próspero; el cual señala que una economía que quiere competir a nivel mundial necesita contar con una infraestructura que facilite el flujo de productos, servicios y el tránsito de personas de una manera ágil, eficiente y a un bajo costo; también hace referencia a que una infraestructura adecuada potencia la capacidad productiva del país y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población; a su vez se vincula con el Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, a través de la estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia; que contiene las siguientes Líneas de acción: Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad. Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo

de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Sector carretero

- Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes.
- Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
- Modernizar las carreteras interestatales.
- Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.
- Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.
- Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal.
- Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

El FAFEF se relaciona con el Plan estatal de Desarrollo 2011-2016 con la Meta II Desarrollo y crecimiento sustentable a través del Objetivo Infraestructura para impulsar el crecimiento con las siguientes estrategias 3.1 Modernización de enlaces de transporte, 3.2 Infraestructura para el desarrollo urbano y rural y 3.4 Ampliación y modernización de los sistemas

de agua; así como el Objetivo, Política de financiamiento para el desarrollo estatal con las estrategias 4.1 Hacia un federalismo tributario más equilibrado y transparente, 4.2 Política de ingresos con mejores esquemas de simplificación y eficiencia tributaria.

3. La necesidad que el FAFEF tiene, es contribuir al fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Dotar de recursos financieros para la atención de necesidades en materia de infraestructura y/o modernización de instrumentos impositivos.

4. De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, los objetivos del fondo son:

I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidro agrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la

recaudación de contribuciones;

V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del fondo tienen como destino fortalecer el presupuesto de las entidades federativas por lo tanto podemos decir que la población objetivo no se refiere a individuos si no a dependencias y entidades de gobierno siendo beneficiaria indirecta, toda la población del estado de Tlaxcala. Para efectos mesurables en este documento se considerará

población sea potencial u objetivo a los individuos que son beneficiados por alguna de las acciones derivadas del fondo.

5. Los fondos del programa son destinados a las entidades federativas para la atención de las necesidades de las mismas, donde los ciudadanos son los beneficiarios finales. Por lo tanto, derivado de las acciones del fondo las poblaciones objetivos corresponderán a las localidades donde se llevó a cabo dicha acción.

Dada la precisión anterior será posible identificar y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

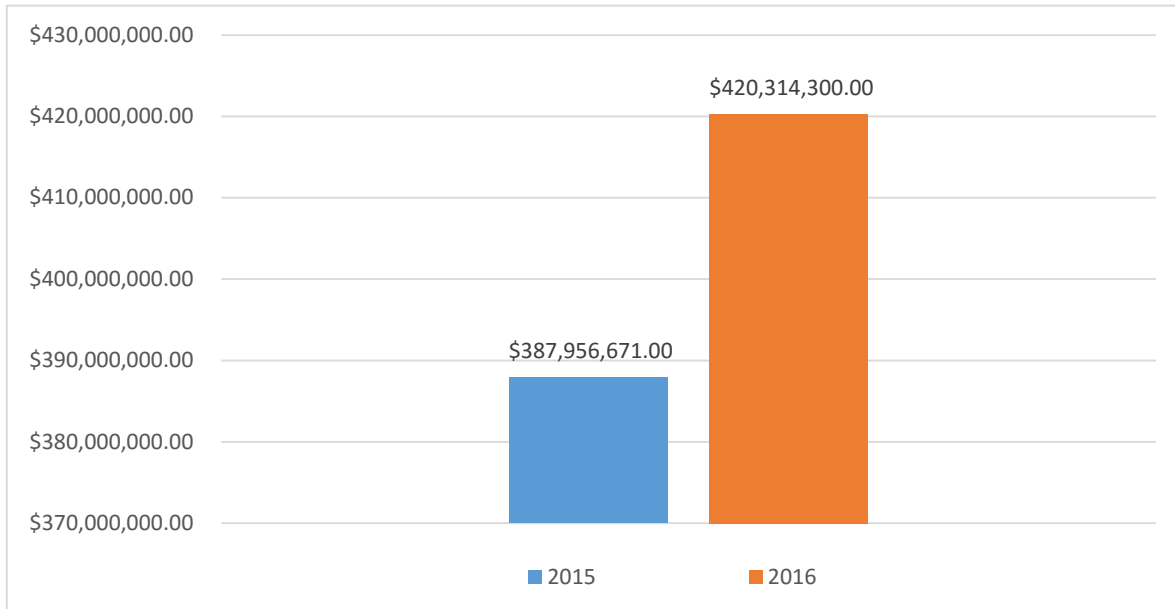
6. El mecanismo de focalización es a través de las solicitudes de las entidades y las dependencias mismas que surgen de las necesidades de la población.

7. Conforme al Presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2016 y publicado en el Periódico oficial de fecha 31 de diciembre de 2015, asciende a un monto de \$ 420,314,300 (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2015).

Presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) 2015 - 2016 Miles de pesos		
Año	Monto	Porcentaje de crecimiento
2015	\$ 387,956,671.00	
2016	\$ 420,314,300.00	8.34

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Presupuesto del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) 2015 - 2016



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIBpc_i} \right]^{n_i}}{\sum_i \left[\frac{1}{PIBpc_i} \right]^{n_i}}$$

Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el monto asignado al FAFEF para el ejercicio fiscal 2016 asciende a \$33,995,189,200; de este monto \$420,314,300 corresponden al estado de Tlaxcala, cifra que de acuerdo a la formula, es equivalente al 1.243% del monto total del fondo.

IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Problema o necesidad prioritaria a resolver por el programa

Con base a la información proporcionada y a la normatividad, el problema básico que atiende la dependencia ejecutora del FAFEF es la falta de atención a las necesidades prioritarias de la población en materia de infraestructura urbana y rural, en infraestructura vial y en sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

De acuerdo al diagnóstico enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo se señala que todo proceso de desarrollo tiene como fundamento contar con una infraestructura económica y social que sustente las actividades necesarias para alcanzar adecuados ritmos de crecimiento económico, generar empleos y mejores niveles de bienestar. En este sentido la dependencia ejecutora del fondo para tal efecto priorizó y distribuyó los recursos del mismo en tres rubros.

Tabla de distribución del FAFEF para el ejercicio fiscal 2016

Proyecto	Nombre del proyecto	Recurso contratado	Porcentaje que representa
Proyecto 9	Infraestructura para el desarrollo urbano y rural	\$370,549,531.47	87%
Proyecto 10	Modernización del sistema de enlaces de transporte	\$27,162,425.32	6%
Proyecto 11	Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento	\$27,166,911.93	6%
	Total del fondo	\$424,878,868.72	100%

Elaboración propia con datos de SECODUVI, 2016

Por ser recursos destinados a la población en general no se distingue en este a beneficiarios en específico por género, pero sí se considera el entorno económico, demográfico, social, cultural y político para la asignación de los recursos, esto de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

La información disponible para identificar el problema y/o necesidad se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, así como en el diagnóstico y Árbol de identificación del Problema de la dependencia ejecutora.

Recomendación:

Dados los alcances del fondo es recomendable que este se distribuya en diversas acciones para que contribuya a la solución de más problemáticas y no se concentre en una general, pues si bien la infraestructura es un elemento que dinamiza la economía existen otras necesidades que también deben ser atendidas.

Diagnóstico del problema que atiende el programa

De acuerdo al diagnóstico con que se cuenta, las causas del problema son:

- Falta de gestión administrativa
- Falta de supervisión en la obra y/o servicio de infraestructura urbana y rural.
- No hay procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura urbana y rural.
- No hay dictaminación y levantamientos de necesidades de infraestructura urbana y rural.
- Falta de expedientes de infraestructura urbana y rural.

Dentro de los principales los efectos del problema, se encuentran:

- Estancamiento del desarrollo económico de la entidad
- Insatisfacción ciudadana
- Marginación y rezago
- Trámites de obra pública complicados.
- Se inhiben las inversiones, impiden los flujos comerciales, la generación de empleos y retrasa el desarrollo entre estados.
- No mejora la calidad de vida de la población del estado y falta de apoyo a los municipios a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.

Las características de la población que presenta el problema, se distinguen en el diagnóstico de Desarrollo y Crecimiento Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo, que describe que en la última década, el comportamiento de la economía en Tlaxcala, ha mostrado una tendencia declinante como resultado de la pérdida de dinamismo de sus principales variables macroeconómicas. Esta tendencia se acentuó en los últimos tres años por la crisis financiera internacional que provocó en 2009, una caída del PIB en el país de 6.1% y en el estado de 5.3%, propiciando desempleo, falta de ingresos y mayores niveles de desigualdad, pobreza y marginalidad social.

Población en situación de pobreza, con al menos una carencia social e inferior a la línea de bienestar 2010-2014.

Indicadores	miles de personas		
	2010	2012	2014
Población en situación de pobreza	719	711.9	745.1
Población con al menos una carencia social	949.5	1006.1	1030.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	806.9	786.1	842

Fuente: Elaboración en base a estimaciones del CONEVAL y el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014.

Con base en lo anterior, la revisión y actualización se realiza mediante del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, ya que en él se detalla la misión, visión, objetivos estratégicos, contribución al Plan Estatal de Desarrollo, acciones a corto y mediano plazo de la SECODUVI, todo ello para cada programa operado por la dependencia. De la misma forma, se presenta la MIR y su calendarización anual para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Recomendaciones:

Generar un diagnóstico que considere los distintos rubros a los que se puede asignar el fondo y que propicie una metodología específica para la identificación de la población objetivo. Lo anterior, considerando las diferencias socioeconómicas de la población del estado.

Justificación teórica o empírica

De acuerdo al diagnóstico nacional la igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México Próspero. Existen factores geográficos e históricos que limitan el desarrollo de algunas regiones del país, existen factores geográficos e históricos que limitas algunas regiones del país, que se pueden traducir en barreras para el flujo de bienes y servicios y que se traducen en una baja productividad; también pueden reflejarse en mayores índices de marginación y pobreza. Ante esta situación el país requiere de una política de fomento económico para contribuir a la solución de problemas de las regiones.

Bajo estas circunstancias es que el gobierno federal destina recursos para fortalecer los ingresos de las administraciones estatales. El ramo 33 contiene los fondos destinados para este propósito. En el FAFEF se establecen las aportaciones federales para la ejecución de actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Lo anterior es consistente con el diagnóstico de la problemática estatal toda vez que se atacan las mismas problemáticas enmarcadas en el plan nacional.

La medición de los efectos positivos a la población atribuibles al fondo, si bien son difíciles de cuantificar, se puede decir que estos han sido favorables, medidos a través de indicadores como población en situación de pobreza, que para el caso de la entidad esta se redujo al pasar del 60.3% al 58.9% del año 2010 al año 2014 respectivamente (CONEVAL y el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014).

Recomendaciones:

Para evaluar la efectividad del FAFEF en comparación con los otros fondos del ramo 33, y que están enfocados a la solución de una problemática en común, es necesario que a cada uno de estos se evalúe por separado, para medir y comparar la efectividad de cada uno de estos y en consecuencia la mejora de los mismos. En este sentido los estudios empíricos son una alternativa para la valoración de los mismos.

IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

Relación del programa con los objetivos sectorial o institucional

El fondo tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades y las regiones que conforman, y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con la meta IV México próspero.

Conjuntamente, el Fondo se encuentra vinculado al objetivo del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI) en el que se argumenta que la inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad. Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, se deben crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y sectores del país, a fin de que todos los mexicanos puedan desarrollar su potencial productivo conforme a las metas que se hayan propuesto.

A través del PNI 2014-2018 el Gobierno de la República busca orientar la funcionalidad integral de la infraestructura existente y nueva del país, por medio de los siguientes objetivos:

- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética.
- Incrementar la infraestructura hidráulica.
- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos.
- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Basado en lo anterior y para alinear sus acciones al PND 2013-2018 y el PNI 2014-2018, la SECODUVI generó tres proyectos enfocados al Sector de Desarrollo Económico Regional Sustentable denominados:

- Infraestructura para el desarrollo rural y urbano.
- Modernización del sistema de enlaces de transporte.
- Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado.

Con dichos proyectos la dependencia genera acciones enfocadas a contribuir al fortalecimiento de las entidades.

Recomendaciones:

La dependencia ejecutora realiza acciones alineadas al PED así como al PND, sin embargo es necesario que en el propósito se alineen objetivos en cada uno de los componentes.

Vinculación con objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo

La relación existente se formula desde el diagnóstico que se hace respectivamente en el PND y el PED vigentes, al respecto de que una economía que quiere competir a nivel mundial necesita contar con una infraestructura que facilite el flujo de productos, servicios y el tránsito de personas de una manera ágil y eficiente, ya que una infraestructura adecuada potencializa la capacidad productiva del país y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

Expresamente existe vinculación con el objetivo sectorial establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, al tener conceptos comunes con el

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta IV, México Próspero, particularmente en los Objetivos; 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones y el 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, que conciernen a lo abordado en la Política 11.3 del PED. Así mismo, se relaciona con la estrategia 4.5.1. del PND, Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones; coherente con el objetivo 3.2 del PED Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; también expresa relación con la estrategia nacional 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, análoga al objetivo 3.1. Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte.

Recomendaciones:

Se recomienda que la dependencia operadora identifique con precisión de qué manera las acciones que ejecuta sectorialmente contribuyen a objetivos y ejes a nivel nacional y sectorial.

Vinculo del Propósito del programa con las Metas del Milenio

El propósito del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se describe en el Plan Estatal de Desarrollo, en el eje Desarrollo y Crecimiento Sustentable que despliega la política Infraestructura para Impulsar el Crecimiento y sus componentes particulares de la misma, que son:

- Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte;
- Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; y
- Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua potable, Saneamiento y Alcantarillado.

Es posible establecer una relación indirecta entre este propósito y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente con el Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre, asimismo con el Objetivo 7 que se refiere a Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; en su Meta 7.C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. En este caso para las acciones que atiende el FAFEF a la entidad, sí se generan acciones enfocadas al agua.

Los ODM y sus alcances en el tiempo derivaron en nuevos lineamientos para insertar como variable de análisis el tema ambiental y conociéndose a partir de ahora como ODS que son una versión ampliada a la anterior.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han integrado a los objetivos del Milenio para complementar y profundizar el trabajo y conjuntamente el propósito del FAFEF, se relaciona con el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; con el Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; a su vez, con el Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; también mantiene relación con el

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y sostenibles.

Recomendaciones:

Se recomienda que el programa genere una visión que permita fijar acciones en el mediano y largo plazo que contribuyan a la solución de la problemática.

IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

Poblaciones, potencial y objetivo

Los recursos del FAFEF se pueden aplicar a los siguientes programas:

- Inversión en infraestructura física;
- Saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública,
- Apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales;
- Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos;
- fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico;
- sistemas de protección civil

En virtud de que son diversos los objetivos que persigue el fondo, unificar un criterio metodológico y cuantificar la población objetivo resulta inviable tarea, toda vez que se corre el riesgo de contar por partida doble a un elemento de la población y/o peor aún no considerarlo.

No obstante dicha complejidad, los recursos del fondo si tienen un común denominador, que permite tener un sustituto perfecto a manera de población objetivo. Ese común denominador es "el municipio". Esta unidad política está plenamente identificada y se conoce para el caso de los 60 municipios de la entidad las características socioeconómicas con las que cuenta cada uno de ellos.

La dependencia ejecutora, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Vivienda, aplica este criterio para la selección de la población. Esto puede apreciarse en el anteproyecto de egresos 2016, donde se menciona como propósito atender las necesidades prioritarias de la población y municipios del estado de Tlaxcala.

En este sentido se puede considerar a la población total municipal como la población potencial, y según sea el uso de los fondos se puede identificar la población objetivo, de acuerdo a los criterios que determina el fondo.

Recomendaciones:

Dados los diferentes usos del fondo las poblaciones varían respecto de la unidad de medida, por lo que para cada uso del fondo existe una población distinta, en tal sentido se recomienda realizar la metodología para identificar las diferentes poblaciones que permitan la observación del uso de los fondos y la medición de la eficiencia en la aplicación de los mismos.

IV.4.1. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**Estrategia de cobertura**

El programa cuenta con una dependencia operadora, la cual define con precisión en que municipios ejecutará acciones (población) y la meta a alcanzar, que para el año 2016 fue de 43 acciones enfocadas a cubrir las necesidades de la población de diferentes municipios del estado. Todas estas acciones planteadas a cubrirse en un lapso de un año, aunque para el caso de algunas fue acción de continuidad, que iniciaron al menos el año anterior, pero sin trascender el período de las administración federal ni estatal.

Se cuenta también con una calendarización de obras que mide mensualmente el nivel de avance de cada una de las acciones. Se dispone de un procedimiento para la asignación de los recursos que inicia con el levantamiento identificación de necesidades, contratación, ejecución, y supervisión de obras. Esta estrategia se aprecia en la descripción y desglose calendarizado de la MIR del anteproyecto de egresos 2016.

Recomendaciones:

Se sugiere plantear una visión de mediano y largo plazo.

Mecanismos para identificar población objetivo

El programa no cuenta con una metodología definida de focalización para la asignación de los recursos. Sin embargo, la dependencia operadora del fondo clasificó su distribución en tres rubros:

- Infraestructura para el desarrollo urbano y rural.
- Modernización del sistema de enlaces de transporte.
- Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento.

Bajo esta clasificación se asignaron los recursos del fondo en los municipios del estado de Tlaxcala, por lo que se cuenta con el número y nombre de estos, siendo un total de 20 municipios: Apizaco, Apetatitlan, Tetla, San Pablo del Monte, Papalotla, Mazatecochco, Chiautempan, Amaxac, Yauhquemehcan, Nanacamilpa, Tlaxcala, Tepeyanco, Tocatlan, Zitlaltepec, Huactzinco, Tepetitla, Cuapiaxtla, Calpulalpan, Totolac, Huamantla.

En el caso de conservación de carreteras no se identifican municipios en particular.

Por lo que respecta a sistemas de agua potable las acciones se realizaron en Tlaxcala, Apizaco, Yauhquemehcan y San Pablo del Monte.

La información anterior está concentrada y se encuentra en los formatos programáticos así como en el cierre del ejercicio de la Secretaría de Obras 2016.

Recomendaciones:

Dado que los recursos del fondo se han aplicado en municipios en particular, y aunque en algunos casos estos han sido de manera simultánea en dos o más municipios, se sugiere considerar a la población total de los municipios donde se aplican los fondos como población objetivo, siendo esta la metodología de focalización.

Cobertura del programa en el tiempo

El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios definido y por tanto tampoco identifica la población potencial ni objetivo. No obstante el fondo si dispone del tipo de acción ejecutada y la población que se atendió, toda vez que se conoce el nombre del municipio beneficiario de los recursos del fondo. En el año 2016 se cuantificaron un total de 20 municipios: Apizaco, Apetatitlan, Tetla, San Pablo del Monte, Papalotla, Mazatecochco, Chiautempan, Amaxac, Yauhquemehcan, Nanacamilpa, Tlaxcala, Tepeyanco, Tocatlan, Zitlaltepec, Huactzinco, Tepetitla, Cuapiaxtla, Calpulalpan, Totolac, Huamantla.

Si bien los recursos del fondo no se aplicaron a los 60 municipios del estado la población objetivo atendida si converge con la población potencial, lo anterior identificado en el diagnóstico del PED y en el árbol del problema del anteproyecto de egresos 2016, donde se considera a la población total de la entidad, es decir, a todos los municipios de Tlaxcala.

Dado este esquema, donde se considera al municipio como población objetivo, podemos decir que el nivel de cobertura es del 31 por ciento, cabe destacar que algunos municipios, como Apizaco, fueron beneficiarios con más de dos acciones, ocasionando con ello la concentración de los recursos y reduciendo la cobertura del fondo.

Recomendaciones:

De acuerdo al PED y árbol del problema todos los municipios presentan necesidades, por lo que se sugiere, para contribuir a la solución de estas, no concentrar el recurso en acciones que demanden mayores recursos que resulten en la desprotección del resto de la población.

IV.4.2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Medición del grado de satisfacción

El programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un instrumento para recabar información que permita medir el grado de satisfacción de la población pero también la eficacia de los fondos en la población, toda vez que esto permitirá mejorar el programa, sus alcances, su eficacia y su cobertura; es recomendable que para la aplicación de este instrumento, se consideren en las reglas de operación como un requisito, es decir, que se cuente con una normatividad que considere su aplicación.

IV.5. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

El programa no está destinado a la entrega de apoyos. No cuenta con información pormenorizada de los beneficiarios, se desconocen sus características socio económicas individuales así como la ubicación de su domicilio. Por lo anterior tampoco existe una clave única de beneficiarios y por lo tanto no hay una sistematización de información.

El programa cuenta con la descripción del tipo de obra (apoyo otorgado), la clave del contrato, nombre de la empresa y/o nombre del contratista, municipio y la localidad donde se ejecutará la obra, así como el monto contratado y el monto ejercido, que para el año 2016 fue de \$424, 878,868.72 y \$393, 337,755.95 respectivamente.

Recomendaciones:

Se recomienda integrar, como parte de la ejecución de la acción, un instrumento que recabe información general de las comunidades y municipios donde se aplicaron los recursos y relacionarlos con el monto ejercido, ello con el propósito de obtener una relación de costo beneficio.

Información socioeconómica de sus beneficiarios

El programa no recolecta información de los beneficiarios. Sin embargo cuenta con variables agregadas de la población en el estado que dan un panorama socio económico. Una de estas variables es la que mide el grado de pobreza. Dada la complejidad de medición, la comisión nacional para la evaluación de la política social CONEVAL presenta la situación económica y social en cuatro dimensiones: pobreza, privación social, carencia social y, bienestar.

Indicadores sociales a nivel estatal, Tlaxcala 2010-2014

Indicador	Porcentaje	
	2010	2014
Pobreza		
Población en situación de pobreza	60.3	58.9
Privación social		
Población con al menos una carencia social	79.7	81.5
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.6	14.9
Carencia por calidad y espacio en la vivienda	11.7	9.4
Acceso a la alimentación	24.1	24.0
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.8	27.1

Fuente: Elaboración con datos de CONEVAL 2010-2014.

De la información disponible se puede apreciar que la población en situación de pobreza se ha reducido en los años 2010-2014 al reducirse de 60.3 a 58.9 por ciento. En el caso del indicador "carencia por calidad y espacio de la vivienda" en el mismo lapso de tiempo muestra una reducción al pasar 11.7 al 9.4 por ciento respectivamente. Estos indicadores muestran las características de la población total, son datos agregados, pero que permiten ver la situación en perspectiva de la población

Otro instrumento que permite ver la situación socioeconómica de la población total de la entidad y por lo tanto de los beneficiarios, es el que

considera variables como: educación, salud, vivienda y los servicios con los que cuenta. Este instrumento engloba el grado de rezago social.

Tlaxcala

Indicadores y grado de rezago social, 2000, 2005 y 2010

Indicador	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	7.8	6.67	5.19	3.95
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.29	4.27	3.28	2.52
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.55	44.09	38.97	32.29
Población sin derechohabencia a servicios de salud	68.79	63.47	37.77	16.35
Viviendas con piso de tierra	9.44	6.07	3.85	2.06
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.15	8.93	4.57	2.46
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.75	3.45	4.36	1.27
Viviendas que no disponen de drenaje	17.79	8.7	5.36	3.08
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.85	3.27	1.2	0.61
Viviendas que no disponen de lavadora	70.23	57.38	51.47	46.73
Viviendas que no disponen de refrigerador	55.15	39.24	33.68	28.35
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14	13	13	15

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

De las variables que se utilizan para la integración del grado de rezago social en su totalidad han mostrado una tendencia positiva, es decir, en todos los casos la problemática ha disminuido. En la serie de tiempo que considera 15 años la tendencia es hacia la baja. Ambos instrumentos, tanto los indicadores sociales como de rezago social muestran resultados convergentes que nos permiten tener un acercamiento de las características socioeconómicas, y sus cambios en los últimos años. Dado que es información agregada no se puede concluir que sus mejoras son resultado de la aplicación del programa, pero se puede decir, que este contribuye favorablemente.

Recomendaciones:

Se sugiere realizar un instrumento que recabe información (características socioeconómicas) de la población beneficiada antes de la ejecución de las acciones y después de haberlas concluido (seguimiento) para poder evaluar el impacto.

IV.5.1 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Recolección de información

El programa cuenta con la información que la dependencia operadora del fondo integra para cada tipo de acción, de manera que se observa el municipio donde se ejecutó la acción y el monto contratado y ejercido. Se cuenta con información que de manera trimestral integra la dependencia para el control del fondo.

Recomendaciones:

Se sugiere que además de los montos y destinos de las acciones se integre información de las características socioeconómicas de los municipios donde se ejecutó la acción.

IV.6. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que: La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, con base en: Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, así como en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

La SECODUVI dando cumplimiento a estos lineamientos en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2016, establece para cada objetivo identificado en el resumen narrativo, una Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se logran identificar Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Es importante resaltar, que derivado del análisis de la ficha técnica de los indicadores, a nivel de actividad, éstos son de tipo estratégico y de gestión, es decir, son indicadores que permiten valorar la eficiencia de las acciones emprendidas con recursos del FAFEF.

Recomendaciones:

Es importante resaltar, que derivado del análisis de la ficha técnica de los indicadores, a nivel de actividad, éstos son de tipo estratégico y de gestión, es decir, son indicadores que sólo permiten valorar la eficiencia en la ejecución de las acciones emprendidas con recursos de FAFEF, pero no su impacto.

Fichas Técnicas de los indicadores

De manera general todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con la información que caracteriza esa acción y se cuenta con las fichas de indicador para cada objetivo planteado en el resumen narrativo, siendo estos, los componentes planteados en el árbol del problema.

No obstante, desde el punto de vista de transparencia y rendición de cuentas, y focalizando los recursos destinados del FAFEF no logra distinguirse claramente su alcance o cobertura ya que existen objetivos enfocados a mejorar el control interno de la dependencia.

Recomendaciones:

Se observa gran semejanza en los formatos programáticos para los tres proyectos, por lo que se sugiere contar con una ficha precisa y conveniente para cada proyecto planteado.

Metas de los indicadores

La SECODUVI como parte de sus fichas técnicas de indicadores desglosa el establecimiento de sus metas, considerando los aspectos de viabilidad, factibilidad, comportamiento y si éstas son acumulables. Además establece metas del ciclo presupuestario y/o sexenal e intermedio, según corresponda el alcance de cada meta. Lo que permite distinguir objetivos alcanzados e identificar variaciones entre lo planeado y lo logrado.

Conjuntamente con la parte técnica; las metas se construyen a partir de las necesidades que presenta la población y de la disponibilidad de recursos existentes, en relación a esto, para el ejercicio fiscal 2016 la meta fijada por la dependencia fue de 20 municipios atendidos; y para efectos de la medición mensual de la meta, se consideró el porcentaje de avance.

Las metas de los indicadores, en su totalidad, cuentan con unidad de medida, por lo que es posible cuantificar avances y resultados

alcanzados.

Las metas establecidas sí están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que van encauzadas al control de la operación del programa, sin embargo, no hay indicadores exprofeso que midan la efectividad de las acciones; por lo que el desempeño de los recursos del programa, no se logran apreciar.

Recomendaciones:

Establecer unidades de medidas precisas y cuantificables que permitan una fácil e imparcial interpretación de resultados para así omitir aspectos de subjetividad en los mismos.

IV.6.1 MEJORA DE LA MIR

Aspectos de mejora de la MIR

La Secretaría ejecutora del FAFEF cuenta con los formatos de Reporte de Autoevaluación y Mejora los cuales tienen una periodicidad mensual para cada indicador formulado, sin embargo, con base a la información disponible, no se señala ningún aspecto susceptible de mejora.

Recomendaciones:

Para mejorar la matriz, es preciso considerar los distintos tipos de unidad de medida para la elaboración del indicador lo que permitirá distinguir qué y cómo se medirá.

IV.7. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Complementariedad y/o coincidencias

El fondo contiene acciones complementarias a otros programas como Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo Regional, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas,

El FAFEF coincide con otros fondos entre otras cosas: el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población que habita en las zonas de atención prioritaria; en la satisfacción de requerimientos (de los municipios) al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua.

En el ejercicio 2016, el FAFEF ejecutó acciones en conjunto con los fondos APAUR, PROSAN y APARURAL, en acciones encaminadas a la dotación, administración y saneamiento de aguas.

Complementar con anexo

Recomendaciones:

Dado que el fondo contiene objetivos comunes con otros programas es recomendable que la dependencia ejecutora asigne recursos destinados a solucionar distintas problemáticas y no concentrarlas en un solo sector.

IV.8. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

IV.8.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Problemas para la transferencia de recursos

La dependencia cuenta con “Los lineamientos de operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal” que establecen apartados acerca de: los proyectos susceptibles de apoyo, de la solicitud de los recursos, del informe de la ejecución de los proyectos, del control, transparencia y rendición de cuentas, entre otros. En este sentido es que la dependencia ejecutora aplica los recursos establecidos en sus formatos programáticos de manera tal que los recursos llegan a los beneficiarios de manera ordenada.

Recomendaciones:

Se sugiere generar un instrumento donde se aprecie la ministración de los recursos y su expedita aplicación a la población; que lleve el cumplimiento total de los fondos del programa.

IV.8.2 Eficiencia y economía operativa del programa

Cuantificación de los gastos

El programa clasifica el destino de los recursos del fondo; en este se pueden apreciar que existen gastos directos e indirectos para la generación de bienes y/o servicios, que entre otros se tiene:

Gastos de mantenimiento como son: Combustibles, lubricantes y aditivos; Gastos de operación tales como: Prendas de seguridad y materiales de protección personal; Gastos directos como lo es el sueldo de personal eventual; Gastos de capital entre los cuales se encuentran: sello premezclado y emulsión asfáltica y no está identificado el gasto unitario.

Los recursos asignados a estos gastos corresponden a \$14,648,583.77 miles

de pesos equivalentes al 3.4% del total del fondo.

Lo anterior en base a la información presentada al cierre del ejercicio 2016 de la entidad ejecutora.

Recomendaciones:

Se sugiere integrar el número de la población beneficiaria donde fueron ejecutados los recursos para determinar el gasto unitario.

IV.8.3 Economía

Fuentes de financiamiento

El financiamiento del programa proviene de los recursos federales ministrados a través del FAFEF y de otros programas como PROAGUA. Respecto a la inversión autorizada el FAFEF aporta cerca del 95% mientras que los otros fondos el 5% restante.

Total de recursos FAFEF Y PROAGUA

FONDO FAFEF (POR PROYECTO)	Inversión autorizada	Porcentaje	Inversión ejercida	Porcentaje
Proyecto: 09 Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural	\$ 349,136,324.16	82.17%	\$ 317,585,621.85	80.74%
Proyecto:10 Modernización Del Sistema de Enlaces de Transporte	\$ 27,162,425.32	6.39%	\$ 27,162,425.32	6.91%
Proyecto: 11 Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	\$ 27,166,911.93	6.39%	\$ 27,166,911.92	6.91%

OTROS FONDOS	Inversión autorizada	Porcentaje	Inversión ejercida	Porcentaje
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2016. Apartado Urbano (APAUUR)	\$ 3,524,038.99	0.83%	\$ 3,524,038.99	0.90%
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2016. Apartado Rural (APARURAL).	\$ 1,828,963.87	0.43%	\$ 1,828,963.87	0.46%
Programa de Tratamiento de Aguas residuales (PROSAN) 2016	\$ 16,069,793.99	3.78%	\$ 16,069,793.99	4.09%
TOTAL DE RECURSOS	\$424,888,458.26	100%	\$ 393,337,755.94	100%

Fuente: Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tlaxcala 2016.

Recomendaciones:

Se recomienda que en el cierre del ejercicio como en los avances trimestrales de integre la razón por la cual el monto autorizado no corresponde con la inversión ejercida, pues se desconoce si esto obedece a economías en la ejecución de la acción o a que no se alcanzó el cien por ciento de la meta.

V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En el estado de Tlaxcala el recurso FAFEF puede aplicarse para atender necesidades diversas, su margen de maniobra es amplio, precisamente ello deriva en que los recursos pueden ser canalizados a acciones que otros fondos ya atacan, este fue el caso del fondo en Tlaxcala, además de que las acciones se concentraron en un número bajo de municipios atendidos, 20 para ser exactos. El programa tiene la capacidad a fortalecer los sistemas de recaudación de los municipios, "talón de Aquiles" en materia de ingresos de los municipios. No obstante no hizo una sola acción en esta materia. En este sentido, el programa tiene por mejorar en su estructura, sus objetivos y en la aplicación de los recursos.

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

La Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una metodología para abordar el entorno externo y el interno en el ejercicio del programa. La lógica del análisis FODA es identificar que lo que es bueno en el presente del programa constituye una fortaleza, lo que es bueno en el futuro constituye una oportunidad, lo que es malo en el presente representa una debilidad y lo que es malo en el futuro significa una amenaza.

Justificación:

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
Fortaleza y Oportunidad	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Fortaleza: Existe un diagnóstico general de la problemática. Oportunidad: El recurso del fondo puede ser utilizado para atender necesidades diversas.
2) Características del programa	Fortaleza: Flexibilidad en la asignación de los recursos. Oportunidad: Combinación de recursos con otros programas para atender la problemática de forma integral.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas comunes.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Fortaleza: Los objetivos del FAFEF se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Fortaleza: El programa puede usar como unidad de medida a personas u municipios dependiendo de la acción que corresponda. Oportunidad: Generar mecanismos claros que consideren de manera precisa los diferentes actores beneficiados.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: El programa considera como población objetivo a todos los habitantes de la entidad.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Fortaleza: En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML
8) Análisis de posibles	Oportunidad: Existen programas gubernamentales con

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
complementariedades y coincidencias con otros programas federales	los cuales el FAFEF generar coinversión o complementariedad para sumar recursos y generar mayor beneficio.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Fortaleza: Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso anualmente, una programación para su ministración, así como también para su fiscalización.
Debilidad o Amenaza	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Debilidad: Diagnóstico insuficiente. Amenaza: Imprecisión en las acciones implementadas.
2) Características del programa	Debilidad: Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se detectan debilidades.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Debilidad: No se detectan debilidades.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Debilidad: No se tiene definida la población potencial a nivel de localidad o municipal por lo que no se conocen sus características y sus necesidades.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios. Amenaza: No justificar la existencia del fondo.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: Presenta sólo indicadores de eficacia, impidiendo valorar el impacto del programa. Los componentes identifican problemas administrativos y no propiamente del fondo.
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común. Amenaza: Doble asignación de recursos.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Debilidad: El fondo cuenta con un presupuesto escaso para la atención de necesidades, y no tiene transparencia en la aplicación de los recursos. Amenaza: cancelar recursos consecuencia de observaciones.

VII. BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas es un fondo que por sus características atiende necesidades específicas de municipios, pero también de los ciudadanos. Esto requiere que la dependencia operadora del fondo aplique una metodología que le permita atender de manera eficiente a la población, pero también aplique los recursos con eficiencia. La Matriz de Marco Lógico, en este sentido, se convierte en un instrumento que permite de manera simple la identificación de problemas y sus consecuencias para poder plantear las posibles soluciones como componentes de una situación en particular. El dominio de este instrumento se traduce en una práctica eficiente para operar de manera óptima el fondo. Los resultados que han arrojado la aplicación del FAFEF y de algunos otros con objetivos similares, van en el sentido favorable, toda vez que los índices de rezago y de pobreza se han visto disminuidos en los últimos años. Si bien es cierto la medición del impacto, por separado de cada uno de los fondos, no es tarea simple, existe coincidencia en que de manera agrupada los resultados han impactado de manera favorable en la población. No obstante existe tarea pendiente para extender los resultados a más ciudadanos tlaxcaltecas.

VIII. CONCLUSIONES

El FAFEF es un fondo que tiene una normatividad que por sí mismo opera de manera clara, sus objetivos son precisos, aunque diversos. Los recursos del fondo en comparación, a nivel nacional, sitúan a Tlaxcala en una de las entidades con menor asignación económica (1.2 %), lo cual coloca al estado en una situación de desventaja.

Durante el ejercicio 2016 el FAFEF destino recursos por el orden de los 393 millones de pesos, la cobertura alcanzó a 20 municipios de la entidad tlaxcalteca con obras como infraestructura vial, agua, bacheo, entre otras.

La dependencia operadora del fondo dispone del diagnóstico estatal y federal para la identificación de las necesidades de la población, por lo que sus acciones están alineadas a objetivos nacionales. En este sentido, es que se hace necesario elaborar un diagnóstico local que identifique otras necesidades sociales, que estén dentro de las que determina el fondo, es decir, pueden atacarse más necesidades que aquellas relacionadas con la creación de infraestructura. Se debe en tal sentido identificar a poblaciones objetivo, con rezago en la atención de sus demandas, que requieran de atención, que sean más las comunidades atendidas para que los recursos del fondo no se concentren en pocos municipios y se le eleve la cobertura del fondo.

Es tarea pendiente, en materia de transparencia y rendición de cuentas, generar fuentes de información que permitan transparentar la asignación y seguimiento de los recursos y de las localidades donde se aplica los recursos y de la justificación de estos; también, es necesario generar un instrumento que permita sistematizar las solicitudes de recursos para su canalización y evaluación.

Valoración final de la evaluación

TIPO DE EVALUACIÓN	PROGRAMA	PARÁMETRO	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	RECOMENDACIONES
EID	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF	Justificación de la creación / diseño del programa	La información disponible para identificar el problema y/o necesidad se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, así como en el diagnóstico y Árbol de identificación del Problema de la dependencia ejecutora.	Dado que fondo tiene objetivos diversos es necesario construir un diagnóstico para cada uno de estos y que los recursos aplicados tengan un propósito definido.
		Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	El fondo tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades y las regiones que conforman, y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con la meta IV México próspero.	La dependencia ejecutora realiza acciones alineadas al PED así como al PND, sin embargo es necesario que en árbol del problema se plasme a manera de componentes.
		Criterios de asignación de recursos	Dadas las características del fondo y el amplio margen para la aplicación de los recursos, los criterios en la asignación no son precisos.	Es recomendable contar, a partir del diagnóstico, con instrumento que contenga los criterios a considerar, su respectiva ponderación y su resultado, para que en función de ello se asignen los recursos.
		Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	En virtud de que son diversos los objetivos que persigue el fondo, unificar un criterio metodológico para cuantificar la población potencial y objetivo resulta inviable tarea, toda vez que se corre el riesgo de contar por partida doble a un elemento de la población y/o peor aún no considerarlo.	Elaborar un diagnóstico específico, por cada uno de los objetivos del fondo, donde se identifique la población a atender y sus mecanismos de elección en base a los criterios.
		MIR	La dependencia ejecutora del fondo opera con una MIR que considera indicadores que miden la eficacia en la aplicación de los recursos.	Elaborar una propuesta de MIR que considere indicadores que evalúen el impacto de las acciones en la población, a partir de componentes concretos.
		ASM	Plan estratégico que establezca metas, objetivos y líneas de acción para la ejecución del FAFEF diseñando con la MML que identifique la población objetivo.	Elaborar una MIR considerando las características del FAFEF

ANEXO 1 “DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es operado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SECODUVI); tiene su antecedente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual fue incorporado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, con el propósito de fortalecer las haciendas públicas estatales para realizar proyectos de infraestructura, de conformidad con los lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El FAFEF inició su operación en 2007, como uno de los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que contribuye a financiar el desarrollo local y regional en un marco federalista, debido a que la diversidad regional no puede atenderse desde el centro y que los estados están directamente vinculados con las necesidades, expectativas y potencial de su población y de la economía local, por lo que cuentan con una percepción más amplia, integral y detallada de los problemas y sus posibles soluciones.

Los recursos están etiquetados para destinarse a la inversión en infraestructura física, así como a la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura

hidroagrícola; saneamiento financiero; saneamiento de los sistemas de pensiones, prioritariamente a las reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; modernización de los sistemas de recaudación locales y de mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil; apoyo a la educación pública y a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o en los que se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada; así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas. Los recursos no se pueden destinar para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos en los conceptos anteriores.

Los criterios de distribución de recursos del FAFEF, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, tienen como objetivo reducir la disparidad en la distribución de los recursos, y en esta se determina lo que cada estado recibirá con base en el monto autorizado en el año anterior, más un porcentaje de aumento igual al coeficiente del inverso del Producto Interno Bruto Per Cápita de cada entidad ponderado por su población, expresado como proporción de la sumatoria del inverso del PIB de todas las entidades, multiplicado por la población de cada entidad. La fórmula asigna más recursos a las entidades federativas con menor PIB per cápita, con el propósito de compensarlas debido a que el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal (participaciones en ingresos federales), se distribuyen en función del PIB y de la recaudación local. La distribución de los recursos se realiza con porcentajes muy similares a los recibidos por cada entidad en el ejercicio fiscal de 2007 (la fórmula se aplica desde 2008). La Ley de Coordinación Fiscal considera como irreductible la asignación recibida por las entidades federativas del año anterior, y los recursos se entregan mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública durante los primeros 10 meses del año, sin limitaciones ni restricciones, incluyendo aquéllas de carácter administrativo, de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial

de la Federación.

La Ley de Coordinación Fiscal determina el objeto y destino de los recursos de FAFEF. Las aportaciones federales son administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes.

La dependencia ejecutora del fondo, se ha propuesto como finalidad principal, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del estado, así como apoyar a los municipios, a través de los servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, de la infraestructura vial y de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Con respecto a la identificación de la población potencial, en esta se considera, el total de municipios del Estado de Tlaxcala, a su vez, la población objetivo son los municipios donde en su momento se pretendía realizar alguna acción de infraestructura, lo que da como resultado la población atendida, que son los municipios donde sí se realizaron acciones derivadas del fondo.

La evolución del fondo es creciente, debido a su normativa de conformación, para el año 2015 el monto destinado fue de \$387,956,671 y para el ejercicio fiscal 2016 de \$420,314,300.

ANEXO 2 “CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)		Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
FEDERAL	FAFEF	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL CARÁCTER TRANSITORIO DE	\$597,931.28	Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la inversión en infraestructura física.
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$6,203,994.86	
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS	\$687,057.29	
		2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y	\$95,730.76	
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$180,891.03	
		6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$393,337,755.95 (ejercido)	
TOTAL FEDERAL				\$401,095,287.6	
ESTATAL		6000	OBRAS PÚBLICAS	\$47,279,000	
TOTAL				\$448,374,287.6	

ANEXO 3 “PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

NO APLICA

ANEXO 4 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

A pesar de no presentar la cuantificación de la población potencial y objetivo, se proporcionó información para la obtención de la cuantificación.

Población Atendida del Estado de Tlaxcala con recursos del FAFEF

Tipo de población	Unidad de Medida	2015	2016
Población potencial	Municipios	60	60
Población objetivo	Municipios	60	60
Población Atendida	Municipios	20	20
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	33.3%	33.3%

Elaboración propia con información de SECODUVI

Propiamente no existe una metodología, sin embargo sí existe una fórmula para la aplicación de los recursos en base a los municipios atendidos.

ANEXO 5 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

NO APLICA

Dado los diversos objetivos del FAFEF no existe una metodología que cuantifique a los beneficiarios, puesto que el fondo no obedece a objetivos de apoyo social.

ANEXO 6 "RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

Proyecto: Modernización del sistema de enlaces de transporte.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DESCRIPCIÓN Y DESGLOSE CALENDARIZADO DE METAS DE LA MIR		CALENDARIO													
Nivel	Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Fin Variable	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del estado, así como apoyar a los Municipios, a través de las obras y servicios que conllevan a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural	Miles de Pesos	662306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	662306
Fin Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Propósito Variable	Atender las necesidades prioritarias de la población y Municipios del Estado de Tlaxcala en materia de Infraestructura urbana y rural	Municipio	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Propósito Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Componente 1 Variable	1.- Ejecutar obras y/o servicios de infraestructura urbana y rural	Obra	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Componente 1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Actividad 1.1 Variable	1.1.- Supervisar la obra y/o servicio de infraestructura urbana y rural	Contrato	20	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	0
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%
Actividad 1.2 Variable	1.2.- Ejecutar procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura urbana y rural	Proceso	20	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	0	0
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.3 Variable	1.3.- Elaborar expedientes de infraestructura urbana y rural	Expediente	20	0	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.3 Meta		Porcentaje	100%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.4 Variable	1.4.- Ejecutar, dictaminar y levantar necesidades de infraestructura urbana y rural	Documento	20	0	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.4 Meta		Porcentaje	100%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.5 Variable	1.5.- Gestionar administrativamente	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad 1.5 Meta		Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Total anual			662445	1	9.4	9.4	9.4	9.4	13.6	13.6	9.4	9.4	5.2	5.2	662350



Elaboró
C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA
Directora Administrativa

Responsable del Proyecto
ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VAZQUEZ
Director del Área sustantiva

Autorizo
ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
Titular de la Entidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Proyecto: Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DESCRIPCIÓN Y DESGLOSE CALENDARIZADO DE VARIABLES Y METAS DE LA MIR		 SPF SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS													
Programa: 02 - Desarrollo y Crecimiento Sustentable Subprograma: 23 - Infraestructura para impulsar el Crecimiento Dependencia o entidad: 13 - Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda U. Responsable: Dirección de Obras Públicas Proyecto: Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento		CALENDARIO													
Nivel	Metas de la MIR (Verbos en infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Fin Variable	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del estado, así como apoyar a los Municipios, a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Miles de Pesos	662306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	662306
Fin Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Propósito Variable	Atender las necesidades prioritarias de la población y Municipios del Estado de Tlaxcala en materia de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Municipio	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Propósito Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Componente 1 Variable	1.- Ejecutar obras y/o servicios de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Obra	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Componente 1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Actividad 1.1 Variable	1.1.- Supervisar la obra y/o servicio de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Contrato	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%
Actividad 1.2 Variable	1.2.- Ejecutar procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Proceso	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.3 Variable	1.3.- Elaborar expedientes de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Expediente	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.3 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.4 Variable	1.4.- Ejecutar, dictaminar y levantar necesidades de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Documento	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.4 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.5 Variable	1.5.- Gestionar administrativamente	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad 1.5 Meta		Porcentaje	100%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Total anual			662315	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	662315

Elaboró
C.P. IVONNE DE LOS ANGELES ROCA

Responsable de la Propuesta
ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ

Autorizó
ABD. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PP-FM-06-00

ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

Considerando que los objetivos son pertinentes de la MIR del 2016, solo se recomienda considerar los siguientes indicadores.

FAFEF Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados 2016						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance mensual	Porcentaje de avance anual, %
Fin	Mide el nivel de vida	Esperanza de vida	Número de años que en promedio se espera que viva una persona	N/A	N/A	N/A
Propósito	Mide la población atendida	Población atendida	Población total/Población atendida	1,169,936	100%	100%
Componente	Mide la relación entre el dinero asignado a una acción y el número de beneficiarios	Costo beneficio	Dinero asignado/Número de beneficiarios			
Actividad	Mide acciones concepto/dinero	Número de acciones realizadas	Concepto de la obra/dinero			
Gasto programado					Miles de pesos	
Gasto ejercido					Miles de pesos	

ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

El fondo contiene acciones complementarias a otros programas como Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo Regional, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas,

En el ejercicio 2016, el FAFEF ejecutó acciones en conjunto con los fondos APAUR, PROSAN y APARURAL, en acciones encaminadas a la dotación, administración y saneamiento de aguas.

ANEXO 9 "GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA (RESUMEN ECONÓMICO POR DESTINO DEL GASTO)"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto 2016 FAFEF

Presupuesto ejercido en 2016. de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto		Total
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$597,931.28
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$6,203,994.86
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$687,057.29
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$95,730.76
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$180,891.03
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$393,337,755.95
		(ejercido)
		\$401,095,287.60
6000	OBRAS PÚBLICAS	\$47,279,000
		\$448,374,287.60

ANEXO 10 “FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES DEL FONDO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Integral del Desempeño

Año evaluado: Ejercicio fiscal 2016

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
Fortaleza y Oportunidad	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Fortaleza: Existe un diagnóstico general de la problemática. Oportunidad: El recurso del fondo puede ser utilizado para atender necesidades diversas.
2) Características del programa	Fortaleza: Flexibilidad en la asignación de los recursos. Oportunidad: Combinación de recursos con otros programas para atender la problemática de forma integral.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas comunes.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Fortaleza: Los objetivos del FAFEF se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Fortaleza: El programa puede usar como unidad de medida a personas u municipios dependiendo de la acción que corresponda. Oportunidad: Generar mecanismos claros que consideren de manera precisa los diferentes actores beneficiados.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: El programa considera como población objetivo a todos los habitantes de la entidad.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Fortaleza: En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros	Oportunidad: Existen programas gubernamentales con los cuales el FAFEF generar coinversión o complementariedad para sumar recursos y generar

TEMA DE EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA
programas federales	mayor beneficio.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Fortaleza: Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso anualmente, una programación para su ministración, así como también para su fiscalización.
Debilidad o Amenaza	
1) Diagnóstico y descripción del problema	Debilidad: Diagnóstico insuficiente. Amenaza: Imprecisión en las acciones implementadas.
2) Características del programa	Debilidad: Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
3) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se detectan debilidades.
4) Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	Debilidad: No se detectan debilidades.
5) Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	Debilidad: No se tiene definida la población potencial a nivel de localidad o municipal por lo que no se conocen sus características y sus necesidades.
6) Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad: Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios. Amenaza: No justificar la existencia del fondo.
7) Análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad: Presenta sólo indicadores de eficacia, impidiendo valorar el impacto del programa. Los componentes identifican problemas administrativos y no propiamente del fondo.
8) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común. Amenaza: Doble asignación de recursos.
9) Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Debilidad: El fondo cuenta con un presupuesto escaso para la atención de necesidades, y no tiene transparencia en la aplicación de los recursos. Amenaza: cancelar recursos consecuencia de observaciones.

Evaluación Integral del Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas (FAFEF)

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

